



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 12 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, siendo las **11:15** (Once horas con quince minutos), del día veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron por videoconferencia, los integrantes del **Consejo Directivo** de la Universidad, con el propósito de efectuar la **IV Sesión Ordinaria 2024** de la **UTTAB**. Es importante subrayar que los cargos dentro del **Consejo Directivo** son honorarios y que, en lo sucesivo y para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo de Creación de la **UTTAB**, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta Acta, en la cual se analizaron y desahogaron los asuntos en los términos del siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida a los asistentes
2. Lista de asistencia y declaración del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día
5. Presentación y en su caso, ratificación de las Acta de la III Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación y I Sesión Extraordinaria 2024
6. Asuntos que requieren la aprobación del Consejo Directivo
 - 6.1 Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024
 - 6.2 Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024
 - 6.3 Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025
 - 6.4 Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2025
 - 6.5 Cambio de integrantes en el Subcomité de Compras 2024.
7. Asuntos de carácter informativo
 - 7.1 Indicadores Estadísticos
 - 7.1.1 Cuatrimestre septiembre-diciembre 2024
 - 7.1.1.1 Matrícula escolar
 - 7.1.1.2 Matrícula de nuevo ingreso
 - 7.1.1.3 Matrícula escolar de calidad
 - 7.1.2 Cuatrimestre mayo – agosto 2024
 - 7.1.2.1 Matrícula escolar de cierre
 - 7.1.2.2 Transición de la matrícula escolar
 - 7.1.2.3 Reprobación
 - 7.1.2.4 Bajas totales (temporales y definitivas)
 - 7.1.2.5 Aprovechamiento académico



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

- 7.1.2.6 Becas
- 7.1.2.7 Asesorías académicas por programa educativo
- 7.1.2.8 Tutorías por programa educativo
- 7.1.2.9 Estadías profesionales por programa educativo
- 7.1.2.10 Egresados
- 7.1.2.11 Seguimiento de egresados
- 7.1.2.12 Titulados
- 7.1.2.13 Índice de Titulación
- 7.1.2.14 Fortalecimiento académico docente
- 7.2 Informe de actividades agosto, septiembre y octubre 2024

7.2.1 Asuntos Académicos

- 7.2.1.1 Actividades de fortalecimiento para la movilidad estudiantil
- 7.2.1.2 Cuerpos Académicos
- 7.2.1.3 Actividades integrales para la comunidad estudiantil
- 7.2.1.4 Actividades académicas del Centro de Idiomas UT
- 7.2.1.5 Cursos y capacitaciones a estudiantes y docentes
- 7.2.1.6 Principales actividades académicas
- 7.2.1.7 Acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar
- 7.2.1.8 Acciones para aumentar la tasa de titulación, la matrícula escolar y eficiencia terminal
- 7.2.1.9 Seguimiento a las acciones de acreditación de los programas educativos

7.2.2 Administración y Gestión

- 7.2.2.1 Avance programático presupuestal (corte octubre 2024)
- 7.2.2.2 Estados financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre del Ejercicio Fiscal 2024
- 7.2.2.3 Formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas
- 7.2.2.4 Procesos Licitatorios
- 7.2.2.5 Avances del Programa Anual de Mantenimiento 2024
- 7.2.2.6 Seguimiento a las Auditorías Financieras Externas
- 7.2.2.7 Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares
- 7.2.2.8 Actividades de Mejora Continua en los procesos institucionales
- 7.2.2.9 Unidad de Transparencia
- 7.2.2.10 Estatus del Proyecto del Reglamento Interior y Reglamento Escolar de la Universidad Tecnológica de Tabasco



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

- 7.2.2.11 Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 7.2.2.12 Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 7.2.2.13 Seguimiento a Juicios Laborales de Ejercicios Fiscales anteriores
- 7.2.2.14 Gestiones realizadas para solicitar ampliación presupuestal para dar cumplimiento al pago de laudo en ejecutoria
- 7.2.2.15 Atención y seguimiento de créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales 2011 y 2014
- 7.2.2.16 Seguimiento financiero a Programas Federales: PRODEP Y PRODECTI 2023

7.2.3 Planeación y Evaluación

- 7.2.3.1 Seguimiento del PIDE 2019-2024
- 7.2.3.2 Cumplimiento al convenio del programa presupuestario U006
- 7.2.3.3 Fondos extraordinarios concluidos: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2024
- 7.2.3.4 Seguimiento a los Proyectos del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- 7.2.3.5 Trabajos para la Integración del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030

7.2.4 Vinculación y Extensión

- 7.2.4.1 Firma de convenios
- 7.2.4.2 Servicios Especializados
- 7.2.4.3 Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo
- 7.2.4.4 Acciones del seguimiento de egresados
- 7.2.4.5 Difusión Universitaria y Eventos de Responsabilidad Social Universitaria
- 7.2.4.6 Actividades del área Coordinadora de Archivo
- 7.2.4.7 Guión del video institucional

8. Asuntos generales

9. Lectura y ratificación de acuerdos

10. Clausura de la sesión



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Desarrollo de la Sesión

BIENVENIDA A LOS ASISTENTES

Nota 1 De conformidad con el nombramiento como **Secretaria de Educación del Estado**, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco a la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez** y con fundamento en el Artículo 11, Fracción XI del **Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco No. 12829, Edición 8559, Suplemento G, Época 7a., de fecha 14 de septiembre de 2024, **designó** como **Presidente Suplente** al **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Educación del Estado (SETAB) para efecto de realizarse la **IV Sesión Ordinaria 2024** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM

Nota 2 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos**, señaló que, conforme al pase de lista en la **IV Sesión Ordinaria 2024**, se encontraron presentes **10 de los 10** integrantes con derecho a voz y voto, el Comisario y 3 invitados especiales.

APERTURA DE LA SESIÓN

Nota 3 El **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB y Presidente Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio inicio a los trabajos de la **IV Sesión Ordinaria 2024** de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Acuerdo No.01.04.29.11.2024.R.	El Consejo Directivo aprobó el Orden del día de la IV Sesión Ordinaria 2024 de la Universidad Tecnológica de Tabasco .
---------------------------------------	---



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

**PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LA III SESIÓN ORDINARIA,
SESIÓN DE INSTALACIÓN Y I SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024**

Acuerdo No. 02.04.29.11.2024.R.

El Consejo Directivo **ratificó** el contenido de las **Actas de la III Sesión Ordinaria, Sesión de Instalación y I Sesión Extraordinaria 2024** y tomó nota que la lectura de estas fue obviada, toda vez que no se presentaron objeciones en su contenido.

Así mismo se registró una **Fe de Erratas al Acta de la Sesión de Instalación y I Sesión Extraordinaria**, de fecha 31 de octubre de 2024, derivado de que en la Lista de firmas **Dice: Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico y Debe decir: Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Nota 4 El Rector informó al **Consejo Directivo** que no hay seguimiento de acuerdos en la **IV Sesión Ordinaria 2024.**

ASUNTOS QUE REQUIEREN APROBACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

De conformidad con los Artículos 13, Fracciones VII y VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, incisos g) y h) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.
- VIII. Analizar y en su caso, aprobar la cuenta anual de ingresos y egresos de la Institución y solicitar a la autoridad competente la designación de auditor externo que dictamine sus estados Financieros.



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Artículo 15. El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- g) Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.
- h) Analizar y, en su caso, aprobar, la cuenta anual de ingresos y de egresos de la institución, y solicitar a la autoridad competente la designación de la persona auditora externa que dictamine sus estados financieros.

De esta manera, de conformidad con los Artículos 17, fracción VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de mayo de 1996 y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 7337 T del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 29 de diciembre de 2012; son facultades y obligaciones del Rector:

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Rector:

- VIII. Concurrir con voz a las sesiones del Consejo Directivo y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos del mismo;

Artículo 14. Son facultades y obligaciones del Rector, las siguientes:

- III. Participar como miembro activo en el Consejo Directivo de la Universidad con voz y presentar todos los asuntos de carácter relevantes de la Universidad para su aprobación y conocimiento respectivo; así como, el informe anual de actividades derivadas de su gestión;

Con base en lo anterior, el Rector presentó para su aprobación ante el Consejo Directivo las Adecuaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 de \$165,829,125.98 divididos en \$76,724,051.98 recursos estatales, \$75,981,524.00 recursos federales y \$13,123,550.00 ingresos propios. De acuerdo a lo siguiente:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2024

Fuente de Financiamiento	Autorizado III Sesión Ordinaria 2024	Adecuaciones Interna		Adecuaciones Externa		Presupuesto Modificado al mes de octubre
		Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	
Recursos Estatales	\$75,821,524.00	\$2,903,372.35	\$2,903,372.35	\$902,527.98	\$0.00	\$76,724,051.98
Recursos Federales	\$75,821,524.00	\$540,996.07	\$540,996.07	\$160,000.00	\$0.00	\$75,981,524.00
Ingresos Propios	\$13,123,550.00	\$2,490,865.13	\$2,490,865.13	\$50,000.00	\$50,000.00	\$13,123,550.00
TOTAL	\$164,766,598.00	\$5,935,233.55	\$5,935,233.55	\$1,112,527.98	\$50,000.00	\$165,829,125.98
REMANENTES						
PRODECTI 2023	\$500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$500,000.00
Remanentes Ingresos Propios 2023	\$262,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$262,438.00
Subtotal	\$762,438.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$762,438.00
GRAN TOTAL	\$165,529,036.00	\$5,935,233.55	\$5,935,233.55	\$1,112,527.98	\$50,000.00	\$166,591,563.98

Adecuaciones del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

Capítulo	Fuente de Financiamiento				
	Descripción	Ingresos Propios	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Montos
1000	Servicios Personales	\$0.00	\$65,343,318.98	\$64,440,791.00	\$129,784,109.98
2000	Materiales y Suministros	\$4,022,002.00	\$500,000.00	\$710,000.00	\$5,232,002.00
3000	Servicios Generales	\$8,416,548.00	\$10,880,733.00	\$10,703,233.00	\$30,000,514.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$685,000.00	\$0.00	\$0.00	\$685,000.00
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$0.00	\$0.00	\$127,500.00	\$127,500.00
SUBTOTAL		\$13,123,550.00	\$76,724,051.98	\$75,981,524.00	\$165,829,125.98
REMANENTES					
Capítulo	Descripción	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			Montos
		PRODECTI 2023	Ingresos Propios 2023		
2000	Materiales y Suministros	\$293,200.00	\$0.00		\$293,200.00
3000	Servicios Generales	\$110,000.00	\$262,438.00		\$372,438.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$50,000.00	\$0.00		\$50,000.00
5000	Bienes Inmuebles e Intangibles	\$46,800.00	\$0.00		\$46,800.00
SUBTOTAL		\$500,000.00	\$262,438.00		\$762,438.00
GRAN TOTAL					\$166,591,563.98



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



[Firma manuscrita]

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
29 de noviembre de 2024

Acuerdo No. 03.04.29.11.2024.R. El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, consistentes en:

Ampliaciones y Reducciones Internas: En el rubro de **Recursos Estatales** por un monto de **\$2,903,372.35** (Dos millones novecientos tres mil trescientos setenta y dos pesos 35/100 M.N.); **Recursos Federales** por un monto de **\$540,996.07** (Quinientos cuarenta mil novecientos noventa y seis pesos 07/100 M.N.) e **Ingresos Propios** por un monto de **\$2,490,865.13** (Dos millones cuatrocientos noventa mil ochocientos sesenta y cinco pesos 13/100 M.N.)

Ampliaciones Externas: En el rubro de **Recursos Fiscales/Ingresos Estatales** por un monto de **\$902,527.98** (Novecientos dos mil quinientos veintisiete pesos 98/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficio SF/AC1131/2024; **Recursos Federales** por un monto de **\$160,000.00** (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficio SF/AL0656/2024.

Ampliaciones y Reducciones Externas: **Transferencia** en el rubro de **Ingresos Propios Generados** por un monto de **\$50,000.00** (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), autorizado por la Secretaría de Finanzas con Oficio SF/TR0841/2024.

Quedando el **Presupuesto modificado 2024** por la cantidad de **\$165,829,125.98** (Ciento sesenta y cinco millones ochocientos veintinueve mil ciento veinticinco pesos 98/100 M.N.).

Así mismo, el **Consejo Directivo se dio por enterado** de los **Remanentes:** En el rubro de **PRODECTI 2023** por un

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

monto de **\$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y **Remanentes Ingresos Propios 2023** por un monto de **\$262,438.00** (Doseientos sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Haciendo un **Presupuesto Total** por la cantidad de **\$166,591,563.98** (Ciento sesenta y seis millones quinientos noventa y un mil quinientos sesenta y tres pesos 98/100 M.N.).

El Consejo Directivo, recomendó al Rector atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que se emite el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar al Consejo Directivo sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Nota 5

El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría de la Función Pública precisó que las **Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2024** que se presentan para autorización, esta Secretaría **se reserva el derecho para realizarles revisiones y/o auditorías**, con la finalidad de vigilar si los recursos que le fueron asignados se ejercieron de forma eficiente y conforme a la normatividad aplicable en la materia.

La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Finanzas, precisó que las cifras presentadas, fueron debidamente cotejadas con lo que tienen registrado en la Secretaría de finanzas, así mismo recomendó al Organismo Público Descentralizado a sujetarse a los montos aprobados en el presupuesto, administrándolos y ejerciéndolos en apego a las disposiciones legales vigentes y procedimientos aplicables en cada concepto de gasto, así como asignarlos a los fines y resultados para los que fueron legalmente autorizados, siendo responsables de que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas de conformidad a lo establecido en el Artículo 52 Capítulo VIII referente al ordenamiento jurídico plasmado en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. Además de sujetarse



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
innovación con sentido social



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados conforme lo señala el Artículo 20 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios.

En el caso de que se requiera realizar adecuaciones al presupuesto, será cuando existan modificaciones a la estructura funcional programática, administrativa y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto General de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, cumpliendo lo establecido en los Artículos 53 y 54 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria así como los Artículos 34, 35, 36 y 38 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, debidamente justificados y previa autorización de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco.

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024.

De conformidad con los Artículos 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, inciso g) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

Artículo 15. El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- g) Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

De esta manera, de conformidad con los Artículos 17, fracción VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de mayo de 1996 y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 7337 T del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 29 de diciembre de 2012; son facultades y obligaciones del Rector:



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Rector:

VIII. Concurrir con voz a las sesiones del Consejo Directivo y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos del mismo;

Artículo 14. Son facultades y obligaciones del Rector, las siguientes:

III. Participar como miembro activo en el Consejo Directivo de la Universidad con voz y presentar todos los asuntos de carácter relevantes de la Universidad para su aprobación y conocimiento respectivo; así como, el informe anual de actividades derivadas de su gestión;

En este sentido el Rector presentó para su aprobación ante el Consejo Directivo las Adecuaciones al Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024, consistente en:

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$32,942,987.44
				13101	\$1,468,200.00
				13201	\$777,898.33
				13202	\$944,575.87
				14106	\$18,865,944.00
				14202	\$1,109,851.23
				15202	\$3,214.32
				15401	\$9,230,647.79
			Total capítulo		\$65,343,318.98
			2000	23401	\$500,000.00
			Total capítulo		\$500,000.00
			3000	31301	\$46,800.00
				31401	\$155,200.06
				31603	\$780,153.34
				32301	\$16,611.20
				32701	\$670,000.00
				33104	\$4,767,987.55
				33106	\$270,000.00
				33401	\$5,800.00
				34102	\$60,139.28
				34401	\$323,715.77
				33801	\$216,068.44
				35101	\$124,753.98



"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024						
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL	
				35801	\$173,520.00	
				35901	\$243,520.00	
				37104	\$72,205.13	
				37504	\$30,695.25	
				39201	\$5,839.00	
				39202	\$37,724.00	
				39801	\$2,880,000.00	
			Total capítulo		\$10,880,733.00	
Total proyecto				\$76,724,051.98		
Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 11, Educación Pública	1000	11301	\$53,140,929.29	
				13201	\$4,089,259.55	
				14106	\$3,172,684.22	
				14202	\$1,908,934.99	
				15401	\$2,128,982.95	
			Total capítulo		\$64,440,791.00	
			2000	21101	\$380,000.00	
				21601	\$330,000.00	
			Total capítulo		\$710,000.00	
			3000	31101	\$981,059.00	
				31301	\$9,360.00	
				31401	\$49,675.62	
				31603	\$259,436.70	
				32301	\$166,705.69	
				32701	\$384,162.78	
				33104	\$3,445,929.97	
				33801	\$2,376,752.84	
				34102	\$4,070.40	
				35801	\$2,030,200.00	
				35901	\$963,380.00	
				39501	\$32,500.00	
			Total capítulo		\$10,703,233.00	
				5000	51501	\$127,500.00
			Total capítulo		\$127,500.00	
Total proyecto				\$75,981,524.00		
Gastos de Operación de los	Objetivo 2 .- Mejorar la calidadeducati	Ingresos propios(Generados).	2000	21101	\$349,999.66	
				21102	\$10,440.00	
				21201	\$159,999.97	



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
ingresos propios	va y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación. Objetivo 3 .- Establecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos .Objetivo 4 .- Promover la transición hacia una institución y comunidades resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante			21401	\$143,830.61
				21503	\$478,495.66
				21601	\$139,862.36
				22102	\$54,000.00
				24101	\$149,971.92
				24201	\$50,000.00
				24301	\$359,752.00
				24601	\$314,267.20
				24701	\$166,462.58
				24801	\$50,000.00
				24901	\$259,382.87
				25601	\$159,880.66
				26103	\$50,000.00
				27101	\$289,455.96
				27102	\$9,873.92
				27201	\$227,934.20
				27301	\$158,353.92
				29201	\$159,998.92
				29401	\$170,039.59
				29901	\$110,000.00
			Total capítulo		\$4,022,002.00
			3000	31101	\$2,480,044.50
				31201	\$110,000.00
				31801	\$13,131.20
				32301	\$16,611.20
				32302	\$11,600.00
				32701	\$1,258,087.60
				32903	\$150,000.00
				33104	\$1,426,256.48
				33303	\$454,180.00
				33401	\$174,800.00
				33906	\$8,766.00
				34102	\$126,644.52
				34501	\$117,415.57
				35101	\$159,965.29
				35201	\$179,364.00
				35501	\$139,954.00



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



[Firma]

**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**

29 de noviembre de 2024

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección de la integridad física y emocional.			35701	\$409,839.99
				35901	\$320,000.00
				36101	\$20,960.00
				37104	\$276,193.80
				37204	\$7,046.00
				37504	\$164,664.19
				38102	\$9,681.90
				38301	\$61,984.00
				39201	\$5,990.76
				39202	\$313,367.00
			Total capítulo		\$8,416,548.00
			4000	44101	\$80,305.27
				44102	\$494,569.93
				44401	\$110,124.80
			Total capítulo		\$685,000.00
Total proyecto		\$13,123,550.00			
TOTAL		\$165,829,125.98			
REMANENTES					
N/A	2.44.8.5. Promover la mejora continua de los procesos y servicios administrativos de la Universidad. 2.44.8.6. Establecer como eje orientador de las actividades académicas y administrativas, los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030	Generados 2023	3000	31101	\$262,438.00
			Total capítulo		\$262,438.00
		Total proyecto			\$262,438.00
N/A		PRODECTI 2023	2000	21102	\$5,000.00



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024							
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL		
	2.44.8.2. Impulsar cuerpos académicos, líneas de investigación y posgrados pertinentes, que permitan la vinculación entre la Universidad y la sociedad, para contribuir al desarrollo de la región y el país.			21503	\$1,200.00		
				22102	\$5,000.00		
				25501	\$82,000.00		
				25901	\$98,500.00		
				23401	\$101,500.00		
			Total capítulo			\$293,200.00	
			3000	33104	\$20,000.00		
				33904	\$50,000.00		
				39202	\$40,000.00		
			Total capítulo			\$110,000.00	
			4000	44201	\$50,000.00		
			Total capítulo			\$50,000.00	
			5000	52101	\$15,000.00		
				53101	\$31,800.00		
			Total capítulo			\$46,800.00	
Total proyecto			\$500,000.00				
TOTAL			\$762,438.00				
GRAN TOTAL			\$166,591,563.98				

Acuerdo No. 04.04.29.11.2024.R.

El Consejo Directivo aprobó las **Adecuaciones del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2024** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, congruente con las Adecuaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad con los Artículos 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, inciso g) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

Artículo 15. El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

g) Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

De esta manera, de conformidad con los Artículos 17, fracción VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de mayo de 1996 y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 7337 T del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 29 de diciembre de 2012; son facultades y obligaciones del Rector:

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Rector:

VIII. Concurrir con voz a las sesiones del Consejo Directivo y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos del mismo;

Artículo 14. Son facultades y obligaciones del Rector, las siguientes:

III. Participar como miembro activo en el Consejo Directivo de la Universidad con voz y presentar todos los asuntos de carácter relevantes de la Universidad para su aprobación y conocimiento respectivo; así como, el informe anual de actividades derivadas de su gestión;

En observancia con lo anterior, el Rector presentó para su aprobación ante el Consejo Directivo el Anteproyecto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, integrado de la siguiente manera:

Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025	
Fuente de Financiamiento	Techo Presupuestal
Aportación Estatal (Ramo 28. Aportaciones a Entidades Federativas y Municipios)	\$75,821,524.00
Aportación Federal (Ramo 11. Educación Pública)	\$75,821,524.00
Ingresos Propios (Recursos Propios Generados)	\$13,538,550.00
TOTAL	\$165,181,598.00



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
29 de noviembre de 2024

Anteproyecto Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025					
Fuente de Financiamiento					
Capítulo	Descripción	Subsidio Estatal	Subsidio Federal	Ingresos Propios	Montos
1000	Servicios Personales	\$64,440,791.00	\$64,440,791.00	\$0.00	\$128,881,582.00
2000	Materiales y Suministros	\$600,000.00	\$740,000.00	\$4,157,522.00	\$5,497,522.00
3000	Servicios Generales	\$10,780,733.00	\$10,640,733.00	\$9,381,028.00	\$30,802,494.00
SUBTOTAL		\$75,821,524.00	\$75,821,524.00	\$13,538,550.00	\$165,181,598.00

Acuerdo No. 05.04.29.11.2024.R.

El Consejo Directivo aprobó el **Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, por la cantidad de **\$165,181,598.00** (Ciento sesenta y cinco millones ciento ochenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por la cantidad de **\$75,821,524.00** (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Ramo 11.- Educación Pública por la cantidad de **\$75,821,524.00** (Setenta y cinco millones ochocientos veintiún mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.).

Ingresos Propios Generados por la cantidad de **\$13,538,550.00** (Trece millones quinientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Nota 6 La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Finanzas, precisó que la información que la Universidad Tecnológica de Tabasco presentó, es la que está registrada en el Sistema de la Secretaría de Finanzas



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

para la integración del paquete económico 2025 y el cual corresponde a las cifras que fueron plasmadas en el documento que en próximas fechas será integrado al Congreso del Estado.

El **Mtro. Gonzalo Abad Frías**, Subsecretario de Planeación y Evaluación de la SETAB, preguntó al Rector cual fue el Presupuesto de 2024 autorizado, y en comparación al de 2025 cual es la Diferencia.

El **Dr. Lenin Martínez Pérez**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, precisó que se tomó como base el Presupuesto Inicial 2024 más los incrementos que se tuvieron en el año por los temas de Incremento Salarial que aproximadamente son Dos puntos tres millones adicionales al Subsidio de acuerdo al ultimo convenio que se presentó.

Anteproyecto de Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2025

De conformidad con los Artículos 13, Fracción VII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 al Periódico Oficial del Estado de fecha 22 de mayo de 1996 y 15, inciso g) del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha tres de octubre de dos mil veintidós; corresponde al Consejo Directivo el ejercicio de las siguientes atribuciones:

Artículo 13. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

- VII. Examinar y en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

Artículo 15. El Consejo tendrá las funciones y atribuciones siguientes designadas en el Acuerdo de Creación:

- g) Examinar y, en su caso, aprobar el proyecto anual de ingresos y el correspondiente a los egresos, así como la asignación de recursos humanos y materiales que apoyen su desarrollo.

De esta manera, de conformidad con los Artículos 17, fracción VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de mayo de 1996 y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 7337 T del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 29 de diciembre de 2012; son facultades y obligaciones del Rector:



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Rector:

VIII. Concurrir con voz a las sesiones del Consejo Directivo y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos del mismo;

Artículo 14. Son facultades y obligaciones del Rector, las siguientes:

III. Participar como miembro activo en el Consejo Directivo de la Universidad con voz y presentar todos los asuntos de carácter relevantes de la Universidad para su aprobación y conocimiento respectivo; así como, el informe anual de actividades derivadas de su gestión;

El Rector presentó el Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2024, consistente en:

Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
Gastos de Operación de la Aportación Estatal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	1000	11301	\$31,682,831.00
				13201	\$3,177,139.00
				13202	\$3,803,429.00
				14106	\$18,865,944.00
				14202	\$2,268,588.00
				15401	\$4,642,860.00
			Total capítulo		\$64,440,791.00
			2000	26103	\$600,000.00
			Total capítulo		\$600,000.00
			3000	31101	\$686,112.00
				31301	\$46,800.00
				31401	\$219,600.00
				31603	\$1,044,000.00
				32301	\$17,000.00
				33104	\$4,767,995.00
				33106	\$270,000.00
				34102	\$67,512.00
				34401	\$325,000.00
				33801	\$216,067.00
				35801	\$188,600.00
				35901	\$89,900.00
				37104	\$45,394.00
				37504	\$24,941.00
				39201	\$6,000.00
				39202	\$5,812.00
				39801	\$2,760,000.00
			Total capítulo		\$10,780,733.00
			Total proyecto		\$75,821,524.00
			1000	11301	\$49,751,880.00



"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
Gastos de Operación de la Aportación Federal Ordinaria	Objetivo 1. Atender las necesidades de la matrícula a través de los servicios de educación superior para formarse profesionalmente con los recursos recibidos vía subsidio a través de los gobiernos federal y estatal.	Ramo 11, Educación Pública		13201	\$3,177,139.00
				13202	\$4,600,324.00
				14202	\$2,268,588.00
				15401	\$4,642,860.00
			Total capítulo		\$64,440,791.00
			2000	21101	\$390,000.00
				21601	\$350,000.00
			Total capítulo		\$740,000.00
			3000	33104	\$4,509,237.00
				33801	\$2,800,248.00
				35801	\$2,248,824.00
				35901	\$1,082,424.00
			Total capítulo		\$10,640,733.00
Total proyecto		\$75,821,524.00			
Gastos de Operación de los ingresos propios	Objetivo 2 .- Mejorar la calidad educativa y la competitividad nacional e internacional, con planes y programas de estudios pertinentes, profesionalización docente, certificación, evaluación, vinculación, movilidad e investigación.Objetivo 3 .- Establecer mecanismos de mejora continua en los servicios de administración, en apego a la normatividad vigente, que permitan responder a las necesidades y expectativas de los actores educativos .Objetivo 4 .- Promover la transición hacia una institución y comunidades resiliente, con un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación, ante fenómenos naturales y/o antropogénico, con énfasis en la protección	Ingresos propios(Generados).	2000	21101	\$160,000.00
				21102	\$160,000.00
				21201	\$160,000.00
				21401	\$163,522.00
				21503	\$500,000.00
				21601	\$140,000.00
				22102	\$54,000.00
				24101	\$250,000.00
				24301	\$400,000.00
				24601	\$400,000.00
				24701	\$250,000.00
				24901	\$350,000.00
				25601	\$120,000.00
				27101	\$275,000.00
				27201	\$285,000.00
				27301	\$170,000.00
				29201	\$160,000.00
				29401	\$160,000.00
			Total capítulo		\$4,157,522.00
			3000	31101	\$1,701,248.00
				31201	\$100,000.00
				31801	\$14,000.00
				32301	\$204,000.00
				32302	\$13,920.00
				32701	\$1,870,000.00
				32903	\$180,000.00
				33104	\$1,308,147.00
				33303	\$500,000.00
				33304	\$18,000.00
				33401	\$35,000.00
				33906	\$10,000.00
				34102	\$138,637.00



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
29 de noviembre de 2024

Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio Fiscal 2025					
PROYECTO	OBJETIVO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPÍTULO	PARTIDA	TOTAL
	de la integridad física yemocional.			34501	\$125,000.00
				35101	\$160,000.00
				35102	\$160,000.00
				35201	\$300,000.00
				35501	\$160,000.00
				35303	\$120,000.00
				35701	\$450,000.00
				35901	\$320,000.00
				36101	\$22,480.00
				37104	\$250,000.00
				37204	\$8,000.00
				37504	\$148,000.00
				38102	\$20,596.00
				38301	\$45,000.00
				39202	\$314,000.00
				39501	\$685,000.00
			Total capítulo		\$9,381,028.00
Total proyecto		\$13,538,550.00			
TOTAL		\$165,181,598.00			

Acuerdo No. 06.04.29.11.2024.R. El Consejo Directivo aprobó el **Anteproyecto del Programa Operativo Anual (POA) para el Ejercicio Fiscal 2025** de la Universidad Tecnológica de Tabasco, congruente con el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal del mismo año.

Cambio de integrantes en el Subcomité de Compras 2024.

De conformidad con los Artículos 17, fracción VIII del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 5604 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de mayo de 1996 y 14, fracción VIII del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, publicado en el suplemento 7337 T del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 29 de diciembre de 2012; son facultades y obligaciones del Rector:

Artículo 17. Son facultades y obligaciones del Rector:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
"De Calidad y Calidez"



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

VIII. Concurrir con voz a las sesiones del Consejo Directivo y cumplir y hacer cumplir las disposiciones generales y acuerdos del mismo;

Artículo 14. Son facultades y obligaciones del Rector, las siguientes:

III. Participar como miembro activo en el Consejo Directivo de la Universidad con voz y presentar todos los asuntos de carácter relevantes de la Universidad para su aprobación y conocimiento respectivo; así como, el informe anual de actividades derivadas de su gestión;

Por lo que, con fundamento en los Artículos 17, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 31 y 52 del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, así como lo establecido en la Circular CCPE/001/2024, emitida por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se presenta para aprobación del Consejo Directivo el Cambio de integrantes en el Subcomité de Compras 2024, para efectos de lograr la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, observando los principios de austeridad, ejerciendo estrictamente los recursos públicos en apego a las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, con fundamento en los Artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, 6, segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 41, fracción II y III y 52, fracción I del Reglamento del Comité de Compras, fue solicitada la autorización del Calendario de Sesiones Ordinarias Adicionales para el inicio de actividades del Subcomité de Compras, recayendo en oficio de solicitud número UTTAB/DAF/543/2024 con fecha 12 de noviembre de 2024.

Además, conforme lo previsto por los Artículos 41, fracción IV y 52, fracción III del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, se presentó solicitud de registro y control de firmas de los servidores públicos que integran el Subcomité de Compras de la Universidad Tecnológica de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024:

El Rector presentó al Consejo Directivo para su aprobación el cambio de integrantes en el Subcomité de Compras, quedando integrado de la siguiente manera:



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

Nombre y Cargo del Servidor Público	Cargo en el Subcomité de Compras	Carácter
Aldo Alexis Juárez Domínguez Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Presidente	Propietario
Karla Patricia Hernández Pérez Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Presidenta	Suplente
Karen De la Torre Pérez Encargada del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Secretaria	Propietario
Ximena Morales Zurita Administrativo adscrito al Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Secretaria	Suplente
Ana Aurora Guzmán López Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Primera Vocal	Propietaria
María del Carmen Gutiérrez López Administrativo adscrito al Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Primera Vocal	Suplente
Carolina Belén Camargo Ruíz Titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Tecnológica de Tabasco	Segunda Vocal	Propietaria

Acuerdo No.07.04.29.11.2024.R

El Consejo Directivo, aprobó el Cambio de integrantes en el Subcomité de Compras 2024, de la Universidad Tecnológica de Tabasco, quedando conformado de la siguiente manera:

- **Presidente: Aldo Alexis Juárez Domínguez**
Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Presidente Suplente: Karla Patricia Hernández Pérez**



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

Encargada del Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Tabasco

- **Secretaria Propietario. Karen de la Torre Pérez**
Encargada del Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Secretaria Suplente: Ximena Morales Zurita**
Administrativo adscrito al Departamento de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tabasco.
- **Primer Vocal Propietaria: Ana Aurora Guzmán López**
Encargada del Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Primer Vocal Suplente: María del Carmen Gutiérrez López**, Administrativo adscrito al Departamento de Programación y Presupuesto de la Universidad Tecnológica de Tabasco
- **Segundo Vocal Propietaria: Carolina Belén Camargo Ruíz**, Titular de la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Tecnológica de Tabasco.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 7 El Dr. Lenin Martínez Pérez, Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco, presentó al Consejo Directivo **informe** de actividades del periodo de **agosto, septiembre y octubre de 2024**.

INDICADORES: **Matrícula escolar:** para el cuatrimestre de septiembre-diciembre de 2024 se cuenta con una **matrícula total de 2,803 estudiantes**, de los cuales 741 corresponden al nivel TSU Modelo Educativo Anterior, 996 al nivel TSU Nuevo Modelo Educativo, 1,036 estudiantes de nivel licenciatura y 30 de nivel posgrado. En cuanto a la **Matrícula de nuevo ingreso:** se logró un total de **996 de nivel TSU, 552 de nivel licenciatura y 6 de nivel posgrado**. Para el cuatrimestre mayo-agosto. **Reprobación:** En el nivel TSU se obtuvo un total



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



[Firma]

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

de 38 alumnos, en nivel licenciatura un total de 13 y en nivel posgrado un total de 2. **Bajas totales (temporales y definitivas):** en el nivel TSU se reportaron un total de 91 bajas, en el nivel licenciatura un total de 15 y en posgrado un total de 2. **Aprovechamiento Académico** en el nivel TSU se alcanzó un 9.4 de promedio, en el nivel licenciatura un 9.3 y en el nivel posgrado un 9.6. **Becas:** en el nivel TSU se otorgó un total de 66 becas, en el nivel licenciatura un total de 50 y en el nivel de posgrado un total de 19 dando un total de 135 para la comunidad estudiantil. **Asesorías académicas:** se llevó a cabo un total de 436 alumnos; 389 en el nivel TSU y 47 de nivel licenciatura. **Tutorías:** en el nivel TSU se otorgó un total de 1,358 tutorías, en el nivel licenciatura un total de 564 y en el nivel posgrado un total de 46. Referente a las estadías profesionales, se tuvo un total de 559 en el nivel TSU, un total de 71 en licenciatura y 20 en el nivel posgrado. **Egresados:** en el nivel TSU se tiene un total de 553 egresados, en el nivel licenciatura un total de 69 y en el nivel posgrado un total de 19. **Titulados:** en el nivel TSU se cuenta con un total de 472 mientras que en el nivel licenciatura un total de 43 titulados. **Fortalecimiento académico docente:** se cuenta con 5 docentes capacitados en competencias pedagógicas y 11 docentes en áreas disciplinares.

ASUNTOS ACADÉMICOS: Actividades de fortalecimiento para la movilidad estudiantil, 2 alumnas de la División de Química realizan estudios de Ingeniería Química en la Universidad de la Sabana en Colombia de Julio a noviembre de 2024, este intercambio se concretó a través de la convocatoria de la Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico 2024. Además, 5 alumnos de las cinco divisiones académicas certificados mediante el examen PLIDA (Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri) viajaron de la ciudad de Villahermosa con destino a Roma, Italia; donde harán actividades relacionadas con su área de estudios, conocer la cultura italiana y de otras regiones, al relacionarse con estudiantes de otros países durante el periodo noviembre-diciembre de 2024. **Cuerpos académicos:** a partir de la convocatoria del 6to Simposio Internacional y 2do Simposio Nacional de Desarrollo Turístico Sostenible y Energía 2024, profesores de la UTTAB presentaron ponencias y se publicarán capítulos de libro derivadas de los trabajos de investigación de los CA y grupos de investigación y **como resultado de los trabajos en el 5to Simposio Internacional se tiene programado publicar los siguientes libros:** Inclusión y Desarrollo. Análisis del potencial turístico y acciones sostenibles en México; y Tecnología e Innovación.



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



[Firma]

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

Alcances de acciones sostenibles en energía, tecnologías de la información y desarrollo productivo regional en México. **Proyectos de investigación en proceso**, se informa que dos profesores pertenecientes a Turismo y Gastronomía y Procesos Industriales continúan trabajando en la ejecución de 2 proyectos de investigación externos, los cuales fueron aprobados por parte del CCYTET en la Convocatoria 2023 Generación y aplicación de conocimientos. **Investigaciones publicadas** por docentes, El profesor Franco Lucio Ruiz Santiago publicó el artículo "Physicochemical and Biochemical Changes in Cocoa during the Fermentation Step" en una revista de Suiza. La finalidad de lograr su titulación del Doctorado en Biotecnología Productiva. **Distribución de los 10 cuerpos académicos** por División Académica y nivel: 6 en Formación, 3 en Consolidación y 1 Consolidado con un total de 46 integrantes trabajando en 15 líneas de investigación. **Docentes reconocidos**, 5 son de SNI (Sistema Nacional de Investigadores), de los cuales se puede destacar que la profesora Fabiola Lizama Pérez de la División de Turismo y Gastronomía que renovó su categoría de nivel 1 SNI, a partir de su productividad científica; otros 46 docentes del PEI (Padrón Estatal de Investigadores), 25 por el SEI (Sistema Estatal de Investigadores) y 11 por el PRODEP (Padrón para el Desarrollo Profesional Docente). **Actividades integrales para los estudiantes**, se realizó la presentación de la revista Online DIVULGUS y rescatando valores con 5 participantes y 100 asistentes y 20 participantes respectivamente; así mismo se efectuó el Desfile cívico militar del 16 de septiembre con un contingente de 70 participantes y se llevó a cabo un acto cívico del mes de septiembre con 300 asistentes. Se realizó una conmemoración del 177 aniversario de la Batalla de Chapultepec con 30 asistentes. **Centro de Idiomas UT**, destacando los eventos más relevantes se menciona la bienvenida a las Asistentes de Idiomas México-USA 2024-2025, Bienvenida a la asistente de francés Élodie Lipomi quien apoyará a los docentes en el proceso de enseñanza a los alumnos durante el periodo de octubre 2024-abril 2025. **Capacitaciones y cursos para alumnos y docentes**, se capacitaron a 1,526 alumnos y 202 docentes, destacando los siguientes temas: Seminario de Iniciación al Ejercicio Profesional para el Periodo Septiembre-Diciembre 2024, Aplicaciones agrícolas de drones aéreos, Prototipado de Impresión en 3D en el Laboratorio de Aplicaciones de Vehículos no Tripulados, El Futuro es Hoy: Certificación y Capacitación para el Éxito Laboral, Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF), Diplomado

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
innovación con sentido social



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

en el Nuevo Modelo Educativo, Identificación y estrategias de atención primaria a los alumnos con necesidades especiales de aprendizaje, Buenas prácticas docentes con perspectiva de género, Eficiencia Energética en Edificios Públicos y el Transporte del Estado de Tabasco. Entre otros. **Principales actividades académicas**, se muestran las siguientes: Participación en el Foro de consulta: Semilla de la transformación humanista, Exposición de Proyectos Integradores, Participación en la 20 va Expo Industrial CANACINTRA 2024, Participación en la Jornada de Administración Hotelera de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, Ciclo-Rally Turístico UTTAB, Día Mundial del Turismo: Turismo y Paz, Celebración Día Internacional del Chef y por último pero no menos importante, la Participación en la Feria Tabasqueña de Ciencias e Ingeniería (FETACI) 2024. **Acciones para disminuir la reprobación y la deserción escolar**, se tomaron las siguientes acciones: Los docentes de las cinco divisiones académicas de la UTTAB brindan asesorías para reforzar temas específicos de manera individual y grupal, se realizó la junta de inicio de cuatrimestre septiembre diciembre 2024, donde se revisan las estrategias y procesos de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, Los tutores de cada grupo llevan a cabo reuniones con los docentes que imparten las asignaturas a sus tutorados, al inicio del cuatrimestre y al término de cada parcial para identificar las necesidades de asesorías y otros aspectos relacionados con el aprendizaje en los estudiantes, se asignaron tutores con la finalidad de que el profesor durante el cuatrimestre identifique a los estudiantes que requieren asesorías o canalización al consultorio psicopedagógico, al inicio del cuatrimestre septiembre-diciembre de 2024, 21 alumnos presentaron examen de revalidación de la materia de Inglés con el fin de apoyar a los alumnos y se llevó a cabo reunión informativa para abordar puntos como la reprobación y nuevo modelo educativo en el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024. **Acciones para aumentar la tasa de titulación, matrícula y eficiencia terminal**, los académicos el Mtro. Marcos Andrés Jiménez Moreno, Mtro. de Tiempo Completo y Coordinador de la Maestría en Tecnología del Petróleo y Fluidos de Perforación y el Mtro. Luis Alberto Escobedo Cazán, Director de la División Académica de Procesos Industriales se dieron a la tarea de visitar el Auditorio de la Televisión Tabasqueña TVT con la finalidad de dar difusión a la oferta educativa de la Universidad Tecnológica. **Seguimiento de acreditaciones**, se establece fecha para la visita de pares evaluadores por parte del Consejo Nacional para la



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



Handwritten signature

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

Calidad de la Educación Turística (CONAET). Esta visita virtual de dos días da seguimiento al autoestudio realizado a finales de 2023, con la finalidad de alcanzar la reacreditación del Programa Educativo TSU en Gastronomía beneficiando a una matrícula de alrededor de 600 estudiantes. Es importante mencionar que se concluyó el llenado de la autoevaluación del instrumento de CONAIC para los programas educativos de TSU en TI área Desarrollo de Software Multiplataforma, TSU en TI área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, TSU en Redes Inteligentes y Ciberseguridad, se está en proceso de revisión por el CONAIC. **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN: Avance presupuestal** evolución del presupuesto de egresos con corte a octubre del ejercicio fiscal 2024; además, se presentan los **Estados Financieros** de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024. Adicionalmente, se muestran los formatos por consideraciones emitidas por la Secretaría de Finanzas del estado de Tabasco en el Ejercicio fiscal 2024. Se presentan **las licitaciones simplificadas menores**: Mismas que se realizaron durante el periodo julio a octubre 2024, donde se ejecutaron en totalidad **2 procesos**, las cuales comprendieron lo siguiente: Otros materiales y artículos de construcción y reparación. (Pintura). Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. (Plantas de emergencia). **Avances del Programa Anual de Mantenimiento 2024** al corte del mes de octubre. En cuanto al seguimiento a las **auditorías financieras externas**, se presenta una tabla donde se aborda el número de auditoría, tipo de auditoría, estatus y comentarios anexando la siguiente documentación soporte: Oficio No. UTTAB/DAF/509/2024 de solventación, Oficio No. UTTAB/DAF/515/2024 de Justificación, Oficio No. SFP/SAGP/2019/09/2024 y Oficio No. SFP/SAGP/2123/09/2024 Cédula. **Actividades realizadas por la Dirección de Servicios Escolares**, con la finalidad de seguir apoyando en el proceso de admisión se mantuvo Ventanilla abierta permanentemente para el trámite de titulación y la entrega de Títulos Profesionales a los egresados de la UTTAB, se llevó a cabo el proceso de auditoría de matrícula, credencialización, platica informativa de becas y el proceso de entrega de documentos oficiales a egresados. **Actividades de Mejora Continua en los procesos institucionales**, en cuanto al seguimiento de acreditaciones de programas educativos en 2024, Para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2024, se tienen un total de 11 PE de TSU acreditados y 5 de licenciatura, no se considera el PE de **TSU en Energías Renovables área Calidad y Ahorro de Energía**, debido a que no cuenta con matrícula activa

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

para este cuatrimestre. **Reacreditación del TSU en Gastronomía**, los días 13 y 14 de junio del presente, el estatus actual es en espera de los resultados. Se entregó a CONAIC los instrumentos de evaluación de los **TSU en TI área Desarrollo de Software Multiplataforma**, área Entornos Virtuales y Negocios Digitales, y área Infraestructura de Redes Digitales. Para el reembolso que se solicitó al organismo acreditador CACEI en el mes de mayo del presente año no se ha recibido respuesta alguna. Además, la UTTAB ha mantenido capacitado al personal que integra el **equipo de protección civil** para cualquier desastre natural; para ello y como muestra se participó en el Macrosimulacro Nacional el 19 de septiembre de 2024, con hipótesis de sismo, contando con la participación de 1,250 personas de la comunidad universitaria. Durante la misma semana, se impartió una capacitación a los brigadistas y alumnos en el curso de Búsqueda y Rescate, con un total de asistentes de 19 hombres y 12 mujeres. Así mismo, se impartió una capacitación a los brigadistas y alumnos en el curso de Prevención y combate de incendio, con un total de asistentes de 19 hombres y 12 mujeres. Se presenta gráfico sobre el consumo de energía eléctrica de la institución.

Actividades de Unidad de Transparencia se refiere; En el periodo del 12 de agosto al 18 de octubre del 2024 se dio respuesta en los tiempos establecidos a 9 solicitudes, por otro lado, En el periodo del 12 de agosto al 18 de octubre del 2024 se convocó 3 ocasiones a sesión al comité, y durante el periodo de agosto a octubre del 2024, la UTTAB cumplió con los reportes del tercer trimestre de 2024 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Resalto que El día 30 de agosto del 2024, se impartió una capacitación con relación en las modificaciones de la Tabla de Aplicabilidad de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Estatus del Proyecto del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Tabasco, se envió vía digital a la Dirección de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para el dictamen correspondiente, por Oficio No. UTTAB/AOABG/014/24 de fecha 7 de agosto de 2024, dirigido a la Mtra. Marlenne Johvana Mendoza González, mediante el Tablero de Información para Universidades Tecnológicas y Politécnicas Sistema Integral de Información, generando el volante de control de captura de correspondencia DGUTYP-2024-009536, de fecha 9 de agosto de 2024; no se ha recibido a la presente fecha respuesta alguna sobre este trámite.

Proyecto de modificaciones a los Lineamientos para la Operación del Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

derivado del título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y notificado con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, la Universidad Tecnológica de Tabasco en su carácter de concesionaria para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Dentro de estas obligaciones se encuentra la de establecer mecanismos para garantizar el carácter de uso público, de conformidad con el Considerando Cuarto de la Resolución P/IFT/040924/334 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y en cumplimiento a la Condición 12 del título de concesión referido. La concesión tendrá una vigencia de 15 años contados a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro al diecinueve de marzo de dos mil treinta y nueve. Además, que, para el acatamiento a las disposiciones normativas en radiodifusión, es menester que la Universidad cuente con un órgano colegiado, que garantice la correcta utilización de la concesión en radiodifusión. Por tal motivo el H. Consejo Directivo de esta Casa de Estudios en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada con fecha siete de junio de dos mil diecisiete, mediante Acuerdo No. 04.02.07.06.2017.R, creó el Comité Especial de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco. Teniendo como premisa fundamental la supervisión, análisis y aprobación de los contenidos que se presenten en la radio de nuestra Institución, además de los temas relacionados con proyectos que incidan en lo cultural, académico y científico que presenten las distintas áreas de la Universidad, así como las Divisiones Académicas. Aunado a ello, el Comité deberá de supervisar los diversos procesos de trámite y gestión ante las instancias correspondientes en el rubro de radiodifusión, entre ellos la conformación del Consejo Ciudadano de Radiodifusión, la designación del Defensor de la Audiencias, el Código de Ética, y todo lo requerido por la legislación aplicable en la materia; por lo anterior. A causa de lo anterior, se debe actualizar este ordenamiento normativo para armonizarlo con la concesión otorgada a la Universidad en su calidad de concesionaria, además como parte de la legislación universitaria se armonizará con el fin de garantizar la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad. Con base en los



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

Lineamientos Generales para cumplir las recomendaciones 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; apegándose a un lenguaje incluyente, cuya finalidad es visibilizar a ambos sexos y eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género. Se anexa Lineamientos para la Operación del Comité de Radiodifusión de la UTTAB. **Proyecto de modificaciones a los Lineamientos del Consejo Ciudadano de Radiodifusión de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, que derivado del título de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y notificado con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, la Universidad Tecnológica de Tabasco en su carácter de concesionaria para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso público, se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. De estas obligaciones se encuentra la de establecer mecanismos para garantizar el carácter de uso público, de conformidad con el Considerando Cuarto de la Resolución P/IFT/040924/334 de fecha cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro y en cumplimiento a la Condición 12 del título de concesión referido. La concesión tendrá una vigencia de 15 años contados a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro al diecinueve de marzo de dos mil treinta y nueve. En consecuencia, los títulos de concesión para el uso público estarán a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en donde se señalan los mecanismos siguientes: la independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensas de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. Que el Consejo Ciudadano de Radiodifusión tendrá como finalidad asegurar los criterios de independencia editorial, los criterios de participación ciudadana, así como las reglas para la expresión de diversidades ideológicas étnicas y culturales en los contenidos temáticos de la concesión pública y en este sentido la Universidad garantizará que se cumplan los objetivos la concesión con distintivo de llamada XHCPGU-FM a nombre de la Universidad Tecnológica de Tabasco. A causa de lo anterior, se



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco

29 de noviembre de 2024

debe actualizar este ordenamiento normativo para armonizarlo con la concesión otorgada a la Universidad en su calidad de concesionaria, además como parte de la legislación universitaria se armonizará con el fin de garantizar la máxima protección de los derechos humanos con perspectiva de género, identidad de género y orientación sexual, interculturalidad e interseccionalidad. Con base en los Lineamientos Generales para cumplir las recomendaciones 43/2020 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), emitidos por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; apegándose a un lenguaje incluyente, cuya finalidad es visibilizar a ambos sexos y eliminar el lenguaje discriminatorio basado en cualquier estereotipo de género. **Juicios Laborales de Ejercicios Fiscales anteriores** la Universidad Tecnológica de Tabasco tiene **19 Juicios laborales** de personal que formó parte de la estructura orgánica, **42 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios profesionales especializados, **13 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios administrativos, **10 Juicios laborales** de personal de empresas contratadas para la prestación de servicios generales, Siendo un total de **84 Juicios laborales** Generados en **administraciones anteriores**. Cabe mencionar que los juicios laborales en trámite en diferentes etapas procesales corresponden a administraciones anteriores, cuyo periodo abarca del 2005-2018; del mismo modo resalto que **durante el periodo 2019-2024, no se ha generado ningún laudo**. Se anexa Informe juicios laborales. Por otra parte, en **atención y seguimiento de las gestiones realizadas para solicitar ampliación presupuestal para dar cumplimiento al pago de laudo en ejecutoria**, La Universidad Tecnológica de Tabasco tiene 3 juicios laborales los cuales se encuentran en etapa ejecución, por lo tanto, el cobro de los montos condenados es inminente y pueden acontecer en cualquier momento, por lo que en vías de cumplimiento se ha solicitado el recurso a la Dirección de Administración y Finanzas. Asimismo, se ha mantenido al tanto a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. Así mismo y derivado de la solicitud por parte de la Oficina de la Abogacía General a la Dirección de Administración y Finanzas de gestionar las adecuaciones presupuestarias ante las autoridades competentes para dar cumplimiento al pago de este laudo, mediante Oficio No. UTTAB/REC/218/2024 de fecha 23 de abril de 2024, el Rector solicitó a la M.A.A.P. Lili Georgina de la Cruz Arias, la autorización de ampliación de



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



Excelencia académica,
Innovación con sentido social



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
29 de noviembre de 2024

recursos por la cantidad de **\$652,988.10** para dar cumplimiento a la condena dictada en el expediente 3439/2009. En relación con el expediente 1005/2010, se solicitó mediante Oficio No. UTTAB/DAF/657/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, la validación de la cuantificación del laudo a la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental. Con fecha 11 de diciembre de 2023, mediante Oficio Número: SAIG/SSRH/DGRHyDP/5374/2023, informó sobre la procedencia de la validación de cuantificación, se está integrando el expediente para solicitar la validación jurídica ante la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. En lo que respecta al expediente 3569/2014, se solicitó mediante Oficio No. UTTAB/DAF/264/2024 de fecha 25 de abril de 2024, dirigido a Claudia Verónica Brito Martínez, Directora General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la validación de cuantificación de laudo. Se está a la espera de la respuesta, adicionalmente se anexa tabla del expediente laboral y el actor referente a las gestiones realizadas. **Seguimiento de los créditos fiscales determinados de los ejercicios fiscales**, El 12 de agosto de 2024 se realizó la audiencia de suspensión provisional del Juicio 2699/2024 -VIII en la que el Juez Octavo de Distrito otorgó la suspensión definitiva para que la autoridad responsable mantenga las cosas en el estado que actualmente guardan, esto es, que no se continúe con el cumplimiento de mandamiento de ejecución. Además, Se solicitó conforme al artículo 7 último párrafo y 137 de la Ley de Amparo la exención de otorgar garantía de interés fiscal, debido a que la Universidad es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco. De igual manera se hace mención que, **en el crédito fiscal 2011** se cuenta con suspensión definitiva para que la autoridad no pueda iniciar el cobro coactivo de los créditos fiscales. **En cuanto al crédito fiscal 2014**, derivado de la interposición del juicio de amparo indirecto el día 18 de enero de 2024 ante el Juez de Distrito, a través del cual se solicitó que el C. Administrador Central de Fiscalización de Hidrocarburos del Servicio de Administración Tributaria emita la respectiva resolución a la reconsideración administrativa instaurada el pasado 29 de noviembre de 2023, se está a la espera de la resolución. Se solicitó conforme al artículo 7 último párrafo y 137 de la Ley de Amparo la exención de otorgar garantía de interés fiscal, debido a que la Universidad es un Organismo



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 1 del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco. Se anexan los informes de los meses correspondientes de agosto-octubre, en lo que respecta al crédito fiscal 2014, se promoverá juicio de amparo indirecto en contra del mandamiento de ejecución, requerimiento de pago y traba de embargo, de fecha 03 de agosto de 2024. **Seguimiento financiero a Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)** El programa presupuestario S247 "Programa para el Desarrollo Profesional Docente" (PRODEP) por un importe de \$160,000.00, generó productos financieros por \$28.31, ejecutando un gasto total de \$17,499.96, con un saldo final en la cuenta bancaria de \$142,528.35, con corte al 31 de octubre del 2024. Se anexa soporte: Cedula de concentrado de gastos al 31 de octubre del 2024 y Estados de cuenta Santander de los meses de agosto, septiembre y octubre del 2024. **El Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI)**, el cual del convenio de asignación de recursos del proyecto R10316-23, del Programa de Desarrollo por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (PRODECTI) por un importe de \$500,000.00, generó productos financieros por \$1,864.83, ejecutando un gasto total de \$381,357.90, con un saldo final en la cuenta bancaria de \$120,506.93, con corte al 31 de octubre del 2024. Se anexa soporte: Cédula de concentrado de gastos al 31 de octubre 2024. Estados de cuenta Santander de los meses de agosto, septiembre y octubre 2024. **PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN:** Referente a la Evaluación y seguimiento del PIDE 2019-2024, se informa que, se llevó a cabo de forma presencial la **Quinta reunión de seguimiento del PIDE 2019-2024**, donde se dio seguimiento a las acciones correctivas de los indicadores institucionales, de la cual se anexa minuta de reunión. En cuanto al **Cumplimiento al convenio del programa presupuestario U006**. Se hizo entrega de las obligaciones de Planeación, con base en la Cláusula Séptima, fracción II, Incisos a y b del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación y Seguimiento al Servicio Educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Tabasco, para el Ejercicio Fiscal 2024. **Entrega de los POA:** Se entregó el 2do. Cuatrimestre del POA con base en los Lineamientos Generales para la Elaboración y Seguimiento del Programa Operativo Anual. **Entrega de la estadística básica:** Se capturó a través del Sistema Integral de Información de la Dirección



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas la estadística básica institucional del cuatrimestre septiembre – diciembre 2024. Se anexan acuses de oficios. De la misma forma, los **Fondos extraordinarios finalizados en el 2024** y referente a la **conclusión de la rehabilitación de la cerca perimetral de 2,975 metros lineales por 2 metros de alto**. Con un monto total de **\$2,844,465.00** distribuidos en las siguientes áreas: Excavación y cimentación, Trabajos de albañilería, Colocación de estructura e instalación de luminarias. Se anexa FAM 2024, para su comparación se anexa fotos del antes y después de la rehabilitación, así como las actas de entrega- recepción. **Seguimiento a los Proyectos del Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Universidad Tecnológica de Tabasco**, a la fecha la institución cuenta con los Proyectos elaborados, para que sean remitidos conforme los tiempos señalados por la normatividad una vez aprobada la estructura y el reglamento interior correspondiente por las instancias competentes. Se anexan memos de comprobación de seguimiento. **Trabajos para la Integración del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030**, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 17 Fracción II del Acuerdo que crea la Universidad Tecnológica de Tabasco, así como en el Artículo 26 fracciones V y VI del Reglamento Interior de nuestra institución y por indicaciones de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, se comenzaron los trabajos para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2030, tomando como punto de partida, el pasado 15 de noviembre fue remitido a COPLADET el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2030 para revisión y visto bueno de la dependencia. **VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN: Firmas de convenios**, se firmó un total de 11, destacando con las siguientes instituciones: Drilling Pass, Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, entre otros. **Servicios Especializados** se realizaron las siguientes actividades: Servicios Capacitación Paneles Solares, Servicios Tecnológicos Declaración Nutricional, se realizó el servicio para el Estudio de etiquetado de alimentos preenvasados con base a la NOM-051-SCFI/SSA1-2010 de harina para tortillas compuestas a base de nopal y espinaca, entre otros servicios. **Acciones para el fortalecimiento del emprendimiento, educación continua y bolsa de trabajo**: la universidad tecnológica prepara a los jóvenes universitarios para su futuro mediante cursos, talleres y capacitaciones de esta manera poder estar a la vanguardia y para obtener mejores herramientas entre ellos podemos destacar los



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



"Excelencia académica,
innovación con sentido social"



IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco
29 de noviembre de 2024

siguientes: Empezar desde cero, Como detectar una página falsa para comprar por internet, Cultura contributiva SAT. En cuanto a las **Acciones del seguimiento de egresados** se presenta el seguimiento de reporte y el proceso en sí; así como su anexo. **Difusión Universitaria:** 5 Entrevistas de la semana por Radio UTTAB, 6 Eventos de responsabilidad social, 61,918 Seguidores en total en Redes sociales, 17 Videos institucionales realizados, 2 Entrevistas en vivo por Facebook y TV, 49 Prospectos atendidos 1 escuela visitada, entre otros. **Actividades relevantes del área Coordinadora de Archivos:** Revisión de las Fichas Técnicas de Valoración Documental, Asesoría técnica a responsables de Archivos de Trámite (RAT), Integración y publicación de los Inventarios de la UT, Tercera visita de supervisión a los responsables de Archivo de Trámite (RAT), Integración y publicación de los Inventarios de la UT, Designación de los responsables de AC y RAT, entre otros. Finalmente, finalmente se presenta el guion del video institucional.

Nota 8 El Consejo Directivo se dio por enterado de la presentación de los **Estados Financieros**, correspondiente a los meses de **agosto, septiembre y octubre 2024**, a la Secretaría de Finanzas, así como de la Secretaría de la Función Pública, reservándose estas el derecho a revisarlos y determinar lo que hubiese lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES

Nota 9 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos** del Consejo Directivo, sometió a consideración de los Integrantes del Consejo Directivo, este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

El **Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa**, representante de la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Encargada del Despacho de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP, precisó que es importante resaltar que las actividades que esta desarrollando la Universidad están solidarizadas con las estrategias que tiene la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General y que buscan atender los 100 compromisos, 14 Repúblicas, un documento que ha promulgado la Presidenta de la Republica. Finalmente felicitó al Rector y a su equipo de trabajo, ya que a lo largo de estos años ha visto mucho crecimiento y el trabajo colaborativo que ha tenido el



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
innovación con sentido social!



[Firma]

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

Gobierno del Estado con el Gobierno Federal y ese liderazgo que ha impuesto en esta Institución ha redituado, igualmente ha sido una parte muy importante en la construcción del nuevo modelo educativo e incluso ahorita esta liderando a nivel nacional un equipo de trabajo para el desarrollo de la Maestría en Desarrollo Turístico y Gastronómico sustentable para que muy pronto se instruya en todas las Instituciones.

[Firma]

La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media y Superior, se suma a la felicitación y lo expresado por el Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa, y celebra que se está trabajando con el lema "Mas territorio y menos escritorio", y agradece el cumplimiento a lo propuesto de los 100 días de trabajo, observa que se esta trabajando mucho con el tema de Idiomas, ya que es fundamental para los futuros profesionistas.

[Firma]

El **C. José Manuel Hernández Domínguez**, representante de la Secretaría de la Función Pública, solicitó al **Rector** de la **Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)**, atender lo conducente en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno del Estado de Tabasco, relacionado con las Responsables de su Aplicación, que en su Art. 3 primer párrafo, establece lo siguiente: *Será responsabilidad del Órgano de Gobierno, del Titular y demás Servidores Públicos de la Institución, establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), evaluar y supervisar su funcionamiento, así como ordenar las acciones para su mejora continua; además de instrumentar los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia de las presentes Disposiciones; lo anterior con fundamento en el considerando Décimo Tercero, numerales 1, 2, fracción XII, XXXVII, 8 y 36 fracción V, inciso a) del citado Manual Administrativo.*

[Firma]

[Firma]

La **M.A.P. Marisol Ventura López**, representante de la Secretaría de Finanzas, precisó al Organismo Público Descentralizado que para realizar las conciliaciones del Ejercicio presupuestal debe consultar a través del Sistema Electrónico con esta Secretaría, la información que contiene el resumen y detalle del gasto aprobado, modificado, calendarizado, comprometido, devengado y ejercido, con la que deberá analizar y conciliar los registros presupuestales que afecten su presupuesto, comparando con las cifras de su

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



Mad

IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tabasco 29 de noviembre de 2024

control interno y en su caso determinar las diferencias atendiendo a lo establecido en el numeral 146 del Manual de normas para el ejercicio, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

Es importante señalar que, en cuanto al gasto de los Ingresos Propios, deben ser informados a la Secretaría de Finanzas cumpliendo a lo establecido en el Artículo 13 de los Lineamientos que establecen los mecanismos que en materia de Ingresos y ejercicio del gasto deben observar los Organismos Públicos Descentralizados para el Ejercicio Fiscal 2024.

La **Mtra. Anabel Suárez Jener**, Subsecretaria de Educación Media y Superior, recomendó al Titular de la Institución que considere en la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción de su Programa Institucional de Desarrollo los preceptos de la Ley General de Educación Superior vigente, del Plan de Desarrollo Nacional y Estatal, así como al Plan Sectorial de Educación.

Así mismo en el diseño de su Plan de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto Institucional, deberán atender lo dispuesto en la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial Decreto 014, Edición 8575 Suplemento J de fecha 09 de noviembre del 2024.

Finalmente se recomienda que al interior de la institución se conforme, si no existe, o se fortalezca, una **Comisión interna de gasto-financiamiento** a fin de que se constituyan un espacio en el que se analicen, consensen decisiones y definan propuestas, que hagan eficiente y transparente el Ejercicio del presupuesto; para que junto con el acompañamiento que brinda la Secretaría de Finanzas a los Organismos Descentralizados; se respalde la toma de decisión de los rubros que en materia presupuestal se presentan para autorización en este Órgano de Gobierno.

LECTURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS

Nota 10 El **Mtro. Fernando Yrys Hernández**, Director de Educación Superior y **Secretario de Acuerdos** del Consejo Directivo, procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta **IV Sesión Ordinaria 2024**, mismos que fueron ratificados por los asistentes.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

"De Calidad y Calidez"



¡Excelencia académica,
Innovación con sentido social!



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:32 (Doce horas con treinta y dos minutos), del día en que se actuó, el **Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez**, Titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la SETAB y Presidente Suplente, en nombre de la **Mtra. Patricia Iparrea Sánchez**, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, dio por concluida la **IV Sesión Ordinaria 2024** del Consejo Directivo de la **Universidad Tecnológica de Tabasco**, firmando al margen y al calce de este documento los que en ella intervinieron.

Se anexa hoja de firma de los asistentes



[Firma manuscrita]

**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

**Con derecho a voz y voto
Representantes del Gobierno Estatal**

Dr. Gonzalo Mario Martínez Gómez

En representación de la Mtra. Patricia Iparrea
Sánchez, Secretaria de Educación y Presidenta de la
Junta Directiva

[Firma manuscrita]

Mtra. Marisol Ventura López

En representación del L.C.P. Julián Enrique Romero
Oropeza, Secretario de Finanzas

Mtra. Anabel Suárez Jener

Subsecretaria de Educación Media y Superior

Representante del Gobierno Federal

L.C.P. Irma Luna González

Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el
Estado de Tabasco

[Firma manuscrita]

Mtro. Juan Alberto Juárez Sosa

En representación de la Dra. Carmen Enedina
Rodríguez Armenta, Encargada del Despacho de
la Subsecretaria de Educación Superior de la SEP

[Firma manuscrita]

Lic. Liliana Angélica Zamudio de Lara

En representación de la Mtra. Marlenne Johvana
Mendoza González, Directora General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Representante del Municipio

Ing. José Antonio Burelo Cacho

En representación de la Mtra. Yolanda Osuna
Huerta, Presidenta Municipal del Ayuntamiento del
Centro

[Firma manuscrita]

Representantes del Sector Productivo

Ing. José Antonio Burelo Cacho

[Firma manuscrita]

Ing. Víctor Alí Rozz de la Torre

[Firma manuscrita]

Lic. Carla Emilia Morales Ariza

[Firma manuscrita]

Representantes con derecho a voz, pero sin voto

Comisario

C. José Manuel Hernández Domínguez

En representación de Mileyli María Wilson Arias,
Secretaria de la Función Pública

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



**IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la
Universidad Tecnológica de Tabasco**
29 de noviembre de 2024

**Firma de asistencia y conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes del Consejo Directivo**

Invitados especiales

Lic. Leticia María Oropeza de la Fuente

En representación de la Mtra. Sheila Guadalupe
Cadena Nieto, Secretaria para el Desarrollo
Energético

Mtro. Rafael de Jesús Echeverría Fuentes

En representación de la Mtra. Katia Ornelas Gil,
Secretaria para el Desarrollo Económico y la
Competitividad

Mtro. Gonzalo Abad Frías

Subsecretario de Planeación y Evaluación de la
Secretaría de Educación

Secretario de Acuerdos

Mtro. Fernando Yrys Hernández

Director de Educación Superior

Rector de la Universidad Tecnológica de Tabasco

Dr. Lenin Martínez Pérez